



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN

Medellín, veinticinco (25) de enero dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario Laboral
EJECUTANTE	OSCAR DE JESUS CEBASLLOS MARIN.
EJECUTADOS	PORVENIR Y OTROS
RAD. NRO.	05001 31 05 003 2019 00367 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Corre traslado solicitud de terminación por pago.

En el trámite de la referencia, el 19 de diciembre de 2022 fue notificada PORVENIR S.A del auto que libró mandamiento de pago, presentando el día 24 de enero de 2023, memorial a través del cual manifiesta que dicha entidad, pagó el retroactivo en la cuenta Ahorros Bancolombia N°41218589004 a nombre del señor OSCAR DE JESUS CEBALLOS MARIN identificado con C.C 70.082.910; razón por la cual solicita la terminación del proceso y el correspondiente archivo.

El Despacho al tenor de lo consagrado en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del Proceso, aplicable al área laboral, por remisión del artículo 145 del C.P.T y S.S, **CORRE TRASLADO** a la parte ejecutante de la excepción de pago, mencionada en el escrito, por el término de **DIEZ (10) días**, para que se pronuncie sobre el mismo, adjunte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf85db8035dafa49477e030c6d8395ffd75a1fdb7c52ee0b26c184f3049e35**

Documento generado en 25/01/2023 02:14:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>